



Consejo Económico y
Social

PROVISIONAL

E/1995/SR.58
26 de enero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones sustantivo de 1995

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 58ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles, 25 de octubre de 1995, a las 16.00 horas

Presidente: Sr. KAMAL (Pakistán)

SUMARIO

Homenaje a la memoria de Kenneth K. S. Dadzie

Aprobación del programa

Cuestiones sociales, humanitarias y de derechos humanos: informes de los órganos subsidiarios, conferencias y cuestiones conexas (continuación)

Informe del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales

Cuestiones de desarrollo social: décimo Aniversario del Año Internacional de la Juventud y Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

Cuestiones de programas y otras cuestiones afines en las esferas económica y social y esferas conexas (continuación)

- b) Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para el bienio 1996-1997 (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 17.35 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE KENNETH K. S. DADZIE

El PRESIDENTE rinde tributo a la memoria de Kenneth K. S. Dadzie, quien sirvió a las Naciones Unidas como Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional de 1978 a 1982 y como Secretario General de la UNCTAD de 1986 a 1994. Se celebrará una sesión conmemorativa especial para rendir tributo al Sr. Dadzie.

A invitación del Presidente, los miembros del Consejo guardan un minuto de silencio.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Queda aprobado el programa de la reanudación del período de sesiones sustantivo de 1995, según figura en el documento E/1995/119.

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (continuación)

Informe del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/1995/124)

El PRESIDENTE señala a la atención el informe del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales que figura en el documento E/1995/124 y, en particular, el proyecto de decisión del párrafo 6, que el Comité recomienda al Consejo para su aprobación, titulado "Solicitudes presentadas por las organizaciones de poblaciones indígenas no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social para participar en el Grupo de Trabajo de composición abierta que se reunirá entre los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos con el fin de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas". Informa al Consejo de que, tras la celebración de consultas officiosas, se ha propuesto añadir en la parte dispositiva los siguientes nuevos párrafos:

"El Consejo pide al Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales que se reúna urgentemente para seguir examinando las solicitudes pendientes de organizaciones de poblaciones indígenas

interesadas en participar en el Grupo de Trabajo, con el fin de que el Consejo reciba las recomendaciones del Comité con la suficiente antelación para que las organizaciones cuya solicitud haya sido aprobada puedan participar desde el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo;

El Consejo invita a los gobiernos que deseen manifestar su opinión sobre las solicitudes a que lo hagan en una fase temprana."

La Sra. KELLEY (Secretaria del Consejo) lee en voz alta algunas modificaciones de estilo del proyecto de decisión.

El Sr. DIN HAMID (Sudán) dice que el proyecto de decisión tiene por tema una cuestión muy importante y delicada. Dado que existe el peligro de politización de las actividades del Grupo de Trabajo, deben estudiarse muy detenidamente las solicitudes de los grupos de poblaciones indígenas de participar en su labor. El proceso de verificación de credenciales debe incluir las consultas con los gobiernos interesados. Sin embargo, en el segundo nuevo párrafo de la parte dispositiva no se deja claro como han de llevarse a cabo esas consultas.

La Sra. KELLEY (Secretaria del Consejo) dice que, cuando se reciba una solicitud de un grupo de población indígena, el Centro de Derechos Humanos informará por carta a los gobiernos interesados invitándoles a facilitar sus comentarios al respecto.

El Sr. BAILLARGEON (Canadá) dice que apoya el proyecto de decisión y los nuevos párrafos de la parte dispositiva, que permitirán al Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales examinar la mayor parte de las solicitudes antes del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo, con lo que se favorecerá la participación más amplia posible en su labor. Le preocupa, no obstante, que la falta de servicios lingüísticos pueda entorpecer las deliberaciones del Comité. Pide, en consecuencia, que se aplace el primer período de sesiones para permitir al Comité terminar el proceso de verificación de credenciales.

La Sra. KELLEY (Secretaria del Consejo) dice que en la reunión del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales se dispondrá de servicios lingüísticos.

La Sra. FENG Cui (China) dice que el segundo nuevo párrafo de la parte dispositiva no es conforme a la resolución 1995/32 del Consejo Económico y Social. Mientras que en el párrafo 5 de la resolución se estipula que el Coordinador del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

sólo dirigirá las solicitudes al Comité una vez efectuadas consultas con los Estados interesados, en el segundo nuevo párrafo de la parte dispositiva se dice meramente que se invita a los gobiernos a dar su opinión. Esto parece implicar que el Coordinador ya no tendrá que consultar con los Estados. Tampoco se desprende claramente de la resolución 1995/32 del Consejo Económico y Social con qué Estados debe consultarse. En opinión de su delegación, la expresión "los Estados interesados" debe interpretarse en el sentido de que incluye no sólo a los Estados en cuyo territorio desarrollan su actividad los grupos de poblaciones indígenas, sino también cualquier Estado al que afecten las actividades de dichos grupos.

El Sr. STOBY (Director de la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social) dice que puede asegurar a las delegaciones que no se dirigirá ninguna solicitud al Comité sin dar primero a los Estados la oportunidad de hacer sus comentarios, según se prevé con toda claridad en el párrafo 4 del anexo de la resolución 1992/32 de la Comisión de derechos humanos. No obstante, sólo se consultará a los Estados en cuyo territorio ejercen sus actividades los grupos de poblaciones indígenas.

La Sra. ESPINOSA (México), apoyada por el Sr. BIGGAR (Irlanda), dice que no ha existido ninguna intención de quitar valor a las disposiciones de la resolución 1995/32 del Consejo Económico y Social. Propone, a fin de aclarar esta cuestión, que se enmiende el segundo nuevo párrafo de la parte dispositiva de forma que diga "de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 1995/32 del Consejo Económico y Social, éste invita a los gobiernos que deseen dar a conocer su parecer sobre las solicitudes a que lo hagan así en una fase temprana".

El Sr. RATA (Observador de Nueva Zelandia) dice que comparte la preocupación expresada por el Canadá y subraya la necesidad de velar por que exista la mayor participación posible de grupos indígenas en los próximos períodos de sesiones del Grupo de Trabajo. En consecuencia, el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales debe examinar las solicitudes pendientes de las organizaciones de poblaciones indígenas con mucha anticipación a dicho período de sesiones. La delegación de Nueva Zelandia apoya el proyecto de decisión que figura en el documento E/1995/124 y los párrafos adicionales leídos por la Secretaria.

La Sra. LIMJUCO (Filipinas) dice que su delegación apoya la inclusión de los dos párrafos leídos por la Secretaria y la enmienda del segundo párrafo propuesta por China.

La Sra. FENG Cui (China) dice que su delegación puede aceptar la inclusión de los dos párrafos adicionales con la enmienda del segundo párrafo propuesta por su delegación.

El Sr. BARRETO (Observador del Perú), refiriéndose a la lista de organizaciones de poblaciones indígenas que figura en el proyecto de decisión del documento E/1995/124, dice que su Gobierno ha formulado objeción a la participación de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana y que, en consecuencia, debe eliminársela de la lista.

La Sra. LIMJUCO (Filipinas), tomando la palabra como Presidenta del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, dice que la petición dirigida a los gobiernos para que formulen comentarios sobre las solicitudes de organizaciones de poblaciones indígenas equivale a informarles de que dichas organizaciones han pedido su participación en el Grupo de Trabajo. El Comité cree necesario alentar la participación de las poblaciones indígenas en la formulación de una declaración que las afecta y ha decidido por tanto que la mencionada organización reúne todas las condiciones para participar. No obstante, en vista de la observación formulada por el representante del Perú, sugiere que quede en suspenso la solicitud de dicha organización hasta que la examine el Comité.

El PRESIDENTE dice que entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión que figura en el documento E/1995/124 con la inclusión de los dos párrafos adicionales y la enmienda del segundo párrafo, así como la eliminación de la referencia a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana.

Así queda acordado.

El Sr. COLOMA (Chile) expresa su satisfacción por la aportación del proyecto de decisión y subraya que debe entenderse claramente que el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales examinará la solicitud de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, adoptará una decisión al respecto e informará nuevamente al Consejo.

La Sra. WONG (Australia) toma nota con satisfacción de la aprobación del proyecto de decisión y expresa la esperanza de que el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales pueda reunirse lo antes posible a fin de velar por la participación más amplia posible de organizaciones de poblaciones indígenas en el Grupo de Trabajo.

La Sra. LIMJUCO (Filipinas) tomando la palabra como Presidenta del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, dice que el Comité debe tratar de determinar cómo debe considerar los comentarios de los gobiernos sobre las solicitudes de las organizaciones de poblaciones indígenas, puesto que en la resolución 1995/32 del Consejo Económico y Social no se facilita una orientación clara sobre el tema. La decisión adoptada por el Comité a este respecto se incluirá acto seguido en el informe presentado al Consejo, según propone el representante de Chile.

El Sr. DIN HAMID (Sudán) dice que su delegación ha apoyado la aprobación del proyecto de decisión en el entendimiento de que los gobiernos interesados participarán plenamente en el proceso de adopción de decisiones en relación con las solicitudes de las denominadas "organizaciones de poblaciones indígenas" y subraya la necesidad de definir claramente estas organizaciones.

CUESTIONES DE DESARROLLO SOCIAL: DÉCIMO ANIVERSARIO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD Y PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS JÓVENES HASTA EL AÑO 2000 Y AÑOS SUBSIGUIENTES

El PRESIDENTE señala a la atención el proyecto definitivo del programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (A/1995/123 y Corr.1).

El Sr. PAPADATOS (Grecia) Vicepresidente, dice que en las consultas oficiosas de composición abierta en el Grupo de Trabajo, se ha llegado a un acuerdo sobre todos los párrafos del proyecto definitivo de programa de acción mundial, salvo sobre los párrafos 56 a 58. Además, se ha propuesto un nuevo texto del párrafo 137, pero no se ha podido llegar a un consenso al respecto debido a la falta de tiempo.

La Sra. LIMJUCO (Filipinas) dice que el Comité debe proceder a la aprobación de la nueva versión del párrafo 137.

El Sr. KAREV (Federación de Rusia) dice que su delegación quiso proponer la inclusión de la frase "y países con economías en transición" después de la palabra "países" que figura en la penúltima línea del nuevo texto propuesto del párrafo 137.

El Sr. FERNÁNDEZ (España) dice que su delegación no está de acuerdo con la declaración del Vicepresidente en relación con los resultados de la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta. El Grupo de Trabajo concluyó sus consultas sobre el proyecto definitivo de programa de acción mundial y los

resultados de ese proceso están reflejados en el documento E/1995/123. En una reunión posterior celebrada el 25 de octubre para comprobar si existía algún error en el texto, una delegación había apuntado determinadas enmiendas. No obstante, esas enmiendas no eran parte del proceso concluido con anterioridad. Añade que el nuevo texto del párrafo 137 resulta aceptable a su delegación.

El PRESIDENTE dice que parece haber acuerdo general con respecto al nuevo texto del párrafo 137.

La Sra. LIMJUCO (Filipinas) dice que podría lograrse el acuerdo con respecto a los párrafos 56 a 58 si pudiera dedicarse más tiempo a las consultas oficiosas.

El PRESIDENTE dice que se suspenderá la sesión a fin de permitir la celebración de consultas oficiosas con objeto de lograr el acuerdo sobre los párrafos de que se trata.

Se suspende la sesión a las 18.45 horas y se reanuda a las 19.15 horas.

La Sra. LIMJUCO (Filipinas) dice que, si bien no tiene nada que objetar a la propuesta formulada por la Federación de Rusia, el objeto de la misma debe formularse en un párrafo aparte, ya que las delegaciones desean mantener la redacción actual de la nueva versión del párrafo 137. No parece haber consenso no obstante, con respecto a los párrafos 56 a 56.

El PRESIDENTE dice que, en vista de la falta de acuerdo sobre el proyecto definitivo de programa de acción mundial para los jóvenes y del apremio de tiempo, dará por terminado el examen del tema y lo dejará al Presidente de la Asamblea General para que adopte las medidas oportunas.

CUESTIONES DE PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES AFINES EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS (continuación)

- b) CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS PARA EL BIENIO 1996-1997 (continuación) (E/1995/L.20 y Add.1 y Add.2, y L.67 y L.68)

El PRESIDENTE señala a la atención los documentos E/1995/L.20 y Add.1 y Add.2, en los que figura el calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para el bienio 1996-1997. En su decisión 1995/311, el Consejo decidió mantener el tema titulado "Cuestiones de programas y otras cuestiones afines en las esferas económica y social y esferas conexas" en el programa de su período de sesiones sustantivo

de 1995 a fin de examinar la cuestión de la bienalización de las sesiones de sus órganos subsidiarios.

El Sr. HOPE (Estados Unidos de América) presenta un proyecto de resolución E/1995/L.67 sobre el calendario de conferencias y reuniones, que forma parte de la campaña general para transformar el sistema de las Naciones Unidas y mejorar su eficacia. Su delegación espera con interés las consultas que mantendrá sobre este asunto con otras delegaciones interesadas.

El PRESIDENTE señala a la atención el documento E/1995/L.68, en el que figura un proyecto de decisión recomendado por el Grupo intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su primer período de sesiones, para su adopción por el Consejo, titulado "Futuras sesiones del Grupo intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques".

La Sra. KELLEY (Secretaria del Consejo) dice que los costos de prorrogar el segundo período de sesiones del Grupo intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques, según se propone en el proyecto de decisión que figura en el documento E/1995/L.68 se sufragarán con los recursos comprendidos en la partida 26E, Servicios de conferencias, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

El PRESIDENTE dice que entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión recomendado por el Grupo intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE dice que entiende que el Consejo desea aprobar el calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para el bienio 1996-1997 según figura en el documento E/1995/L.20 y Add.1 y Add.2, revisado por la aprobación del proyecto de decisión E/1995/L.68 y con la eliminación de las fechas del período extraordinario de sesiones de 1996 de la Comisión de Desarrollo Social, cuestión que examinará el Consejo más adelante.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.